



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Lunes 21 de Febrero de 2011 - Extraordinario Número 5

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda y Presupuestos - Servicio de Inspección Tributaria

14.- Notificación a D.ª García García, Josefa y Mare Nostrum de Melilla, S.L.

Consejería de Hacienda y Presupuestos - Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

15.- Notificación a D. Juan Antonio Martín Sánchez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

Delegación de Economía y Hacienda de Melilla - Gerencia Territorial del Catastro

16.- Notificación altas y/o modificaciones en el Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI) a D. Arias Jiménez, Francisco y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

17.- Notificación a D. Abderrahman Mimun, Aisa.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

14.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 17 de febrero de 2011.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45241309X	GARCIA GARCIA, JOSEFA	CL1003023	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45241309X	GARCIA GARCIA, JOSEFA	SA1104008	Resolución expediente sancionador
B52004082	MARE NOSTRUM DE MELILLA, S.L.	CL1003013	Resolución procedimiento de comprobación limitada
B52004082	MARE NOSTRUM DE MELILLA, S.L.	SA1104007	Resolución expediente sancionador

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

15.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JUAN ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ.

Procedimiento de APREMIO.

Expediente: IN0902021

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 1 de febrero de 2011.

El Jefe de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES
ANUNCIO

16.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ed.V Centenario-Torre Sur, Planta 9ª de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: MELILLA

Nº Expte(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7442.56/11(100638)	ARIAS JIMENEZ FRANCISCO	45243380B	INSPECTOR-REQUE
7814.56/11(100658)	AZOUAGH AMAR	X7155673M	INSPECTOR-REQUE
4554.56/10(100146)	BARRAGAN ASENSIO CECILIO		INSPECTOR-ACTA
4554.56/10(100147)	BARRAGAN ASENSIO CECILIO		INSPECTOR-INICI
8260.56/11(100736)	CARMONA AGUILERA CARIDAD	45243138E	INSPECTOR-REQUE
7501.56/11(100641)	CHOCRON ASERRAF SANTOS	45249956D	INSPECTOR-REQUE
6860.56/11(100594)	FUERTES CASCOS FELIPE	45226817P	INSPECTOR-REQUE
4560.56/10(100650)	GTMOHAMED ANANO MOHAMED		INSPECTOR-ACTA
5983.56/11(100519)	HAMED Y ABDELKADER LAHABIB SL	B52020021	INSPECTOR-REQUE
4555.56/10(100138)	JIMENEZ GIL DIEGO		INSPECTOR-ACTA
4555.56/10(100139)	JIMENEZ GIL DIEGO		INSPECTOR-INICI
7965.56/11(100714)	LEVY LEVY MIGUEL	23427886V	INSPECTOR-REQUE
8190.56/11(100726)	MAANAN BENAISA BOUJI HAMED	45287200Q	INSPECTOR-REQUE
4117.56/10(100164)	MIMOUN BENALI FADMA	45289469P	RECURSO-RESOLUC
8223.56/11(100729)	MIMUN LAARBI AL LAL		INSPECTOR-REQUE
4559.56/10(100168)	MOHAMED BUZZIAN ABDELKADER	45289229K	INSPECTOR-ACTA
4563.56/10(100284)	MOHAND MOHAMED AIXA		INSPECTOR-ACTA
4563.56/10(100285)	MOHAND MOHAMED AIXA		INSPECTOR-INICI
950.56/10(100738)	MORENO MUÑOZ FRANCISCO	45219293M	INSPECTOR-ACTA
7884.56/11(100710)	MUÑOZ MUÑOZ ANA	45209654A	INSPECTOR-REQUE
4654.56/10(99849)	PROMOCIONES MELILLA HORIZONTAL SL	B52012267	INSPECTOR-REQUE
6764.56/11(100651)	SEMPERE MAS MANUEL		DECLARACION-AUD

4561.56/10 (100259) TLELAITZMAS MOHAMED UALI

INSPECTOR-ACTA

4561.56/10 (100260) TLELAITZMAS MOHAMED UALI

INSPECTOR-INICI

Melilla, 17 de febrero de 2011.

El Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
PUERTO DE MELILLA
NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

17.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 18.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en período voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 26 de enero de 2011.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
ABDERRAHMAN MIMUN, AISA	AVDA. JULIO RUIZ DE ALDA, 38	Melilla	M/10/11492	19/11/10	BP	2.261,94
ABDERRAHMAN MIMUN, AISA	AVDA. JULIO RUIZ DE ALDA, 38	Melilla	M/10/11493	19/11/10	BP	1.203,21
ABDERRAHMAN MIMUN, AISA	AVDA. JULIO RUIZ DE ALDA, 38	Melilla	M/10/11494	19/11/10	BP	146,38
ABDERRAHMAN MIMUN, AISA	AVDA. JULIO RUIZ DE ALDA, 38	Melilla	M/10/11644	19/11/10	BA	2.783,90

